

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** del **SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, del **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron quince (15) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. NIT. 901.017.376-7  Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ CC No. 74.184.643
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 900.503.646-1	
3	CONSORCIO CENTRAL	Integrante No. 1. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC. No. 19.399.373  Integrante No. 2. OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.145.551-4
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO CC No. 31.203.490  Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC No. 5.342.204
5	SEIING S.A.S BIC NIT. 900.208.425-6	
6	CONSORCIO PD-PC-093	Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.426.155-7

		<b>Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA</b> NIT. 830.512.601-5
7	<b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> C.C. No. 52.147.488	
8	<b>SOLIUN S.A.S</b> NIT. 900.768.458-0	
9	<b>CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&amp;A</b>	<b>Integrante No. 1. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO</b> CC No. [REDACTED] <b>Integrante No. 2. ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO</b> CC No. [REDACTED]
10	<b>CONSORCIO GABRIELA ARAUCA</b>	<b>Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES</b> NIT. 900.753.938-9 <b>Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> CC No. 91.514.205
11	<b>JUDITH PEREA CHALA</b> C.C. No. 26.258.012	
12	<b>CONSORCIO FINDETER GRUPO 3</b>	<b>Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.</b> NIT. 900.104.908-4 <b>Integrante No. 2. JET INGENIERIA S.A.S.</b> NIT. 802.024.876-8
13	<b>CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.</b> NIT. 900.160.387-5	
14	<b>UNION TEMPORAL EP 2022</b>	<b>Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.</b> NIT. 900.788.875-4 <b>Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> CC No. 79.711.742
15	<b>CONSORCIO JCB - 11- 093</b>	<b>Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S.A.S.</b> NIT. 900.920.349-7 <b>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.</b> NIT. 860.067.526-0

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DP-PC-093	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	SOLIUN S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO JCB - 11 - 093	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	INCURRE EN CONCENTRACIÓN

2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO CENTRAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	SEIING S.A.S BIC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO DP-PC-093	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	SOLIUN S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	JUDITH PEREA CHALA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
15	CONSORCIO JCB - 11- 093	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co) , DESDE EL DÍA 18 AL 19 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

**PROPONENTE No 1. UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3**

Representante  
**CAMILO PEDRAZA DIAZ**  
CC No. 74.184.643

Conformado por:

**Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S**

NIT. 901.017.376-7  
Representante Legal  
**JORGE IVAN NOSSA DIAZ**  
CC No. 80.087.977  
Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ**

CC No. 74.184.643  
Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de enero de 2021, suscrita por <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No.74.184.643, en calidad de Representante del proponente.

<p align="center"><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> <b>Fecha inicial de cierre</b> <b>11 de enero de 2022</b></p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 18 al 21 <b>Integrante 2</b> N/A</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 29 de diciembre de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitaciones:</b> El representante Legal no tiene restricciones para comprometer a la sociedad. <b>Domicilio:</b> Yopal (Casanare) <b>Término de Constitución:</b> Documento privado No. 1 del 08 de septiembre de 2016, registrado el 10 de octubre de 2016. <b>Término de Duración:</b> indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<p align="center"><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">133</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. <b>Domicilio:</b> Yopal (Casanare) <b>Tipo:</b> Unión Temporal. <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> Sera igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 05 <b>Integrante 2</b> 08</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.</p>
<p><b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		-		proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 14/01/2022. No se encuentran reportados como responsables
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> -	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 14/01/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> 29	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 14/01/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> 30	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 14/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>\$ 141.054.080,00</b> <b>10% (\$ 14.105.408)</b>	2.1.1.8.	169 al 171	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares <b>Póliza No:</b> 605-45-994000019347 <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 11/05/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago No.28311132165 de fecha 29 de diciembre de 2021, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 125 al 129 <b>Integrante 2</b> 130 al 131	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 38 <b>Integrante 2</b> 42 al 49	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 04 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>JORGE IVAN NOSSA DIAZ</b> y su contadora.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por su integrante persona natural <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b>.</p> <p>Se aporta de la persona natural planilla correspondiente al periodo junio a noviembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	08 al 10	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No.74.184, acredita ser profesional de la Arquitectura,

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				con Matricula Profesional No. A25052003-74184643. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 51 al 87 <b>Integrante 2</b> 88 al 122	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (06/07/2021). Se consulta RUES (14/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (03/12/2021). Se consulta RUES (14/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-DAPREII-I-031-2020**.

**FIDUPREVISORA:** Reporta que el proponente es adjudicatario de las Convocatorias **PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021** y **PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021**

**FIDUBOGOTÁ:** Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-JU-I-060-2020**.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

\*\*\* El proponente incurre en **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<b>PROPONENTE No 2. INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S</b> NIT. 900.503.646-1 Representante Legal <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> C.C. No. 45.468.148				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2021, suscrita por <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.148, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	04 al 11	CUMPLE	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 22 de diciembre de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Cartagena (Bolívar) <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 08 de febrero de 2012, inscrito el 24 de febrero de 2012. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 y 14	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15 y 16	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	18	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	17	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>\$ 141.054.080,00</b> <b>10% (\$ 14.105.408)</b>	2.1.1.8.	21 al 22 y 35	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares. <b>Póliza No:</b> CG-1032329 <b>Tomador:</b> INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONÓMO FINDETER DEFENSORIA. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p style="text-align: center;"><b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 30/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No.1797469399 de fecha 07 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	36 al 39	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	40	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> .
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	12, 41 y 42	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta pues la Representante Legal del proponente <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.148, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 13202-47447, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	43 al 91	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP (05/01/2022). Se consulta RUES (15/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/01/2022)).
---	-----------	------------	---------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<p><b>PROPONENTE No 3. CONSORCIO CENTRAL</b> Representante <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> CC No. 19.399.373</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> CC No. 19.399.373 Porcentaje de Participación: 70 %</p> <p><b>Integrante No. 2. OPEN INGENIERIA S.A.S</b> NIT. 900.145.551-4 Representante Legal <b>MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS</b> CC No. 3.137.389 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2021, suscrita por <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.399.373, en calidad de Representante del proponente.

<p align="center"><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 08 al 17 <b>Integrante 2</b> N/A</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 2.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 16 de diciembre de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitaciones:</b> El representante Legal no tiene restricciones para comprometer a la sociedad. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 10 de abril de 2007, inscrito el 12 de abril de 2007. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Miriam Buitrago Quezada, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.507.787 y TP No. 122307-T.</p>
<p align="center"><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">133</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Tipo:</b> Consorcio. <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> Sera igual al término del contrato y Un (1) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 06 <b>Integrante 2</b> 07</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.</p>
<p><b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 18 <b>Integrante 2</b> 19</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 28 de diciembre de 2021, no obstante, no aporta el correspondiente a su integrante persona jurídica, se consulta 15/01/2022. No se encuentran reportados como responsables</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 28 de diciembre de 2021, no obstante, no aporta el correspondiente a su integrante persona jurídica, se consulta 15/01/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 22 Integrante 2 23	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 28 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 24 Integrante 2 25	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 14/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>\$ 141.054.080,00</b> <b>10% (\$ 14.105.408)</b>	2.1.1.8.	28 al 31	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular  <b>Póliza No:</b> 21-45-101356611  <b>Tomador:</b> CONSORCIO CENTRAL  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 26/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No. 3648418 de fecha 05 de enero de 2022, expedida por la compañía asegurado.</p>

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 27 <b>Integrante 2</b> 26	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 32 al 34 <b>Integrante 2</b> 35 al 37	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su integrante persona natural <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b>.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de diciembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 01 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal y su Revisora Fiscal <b>MIRIAM BUITRAGO QUEZADA</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	06, 38 y 39	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.399.373, acredita ser profesional de

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				la Arquitectura, con Matricula Profesional No.25700-20046. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 42 al 97 <b>Integrante 2</b> 98 al 430	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (15/06/2021). Se consulta RUES (15/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (20/09/2021). Se consulta RUES (15/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CENTRAL**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<p align="center"><b>PROPONENTE No 4. CONSORCIO DEFENSORIA NC 03</b> Representante <b>YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO</b> CC No. 1.004.572.969</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center"><b>Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b> CC No. 31.203.490 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p align="center"><b>Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b> CC No. 5.342.204 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO</b> , identificada con la cedula de ciudadanía No.1.004.572.969, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	N/A	N/A	<b>N/A</b>

<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	04 al 06	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Pasto (Nariño)</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p><b>Duración:</b> Sera igual al termino de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<b>Representante</b> 07 <b>Integrante 1</b> 08 <b>Integrante 2</b> 16	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<b>Integrante 1</b> 11 <b>Integrante 2</b> 19	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición 05 enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<b>Integrante 1</b> 15 <b>Integrante 2</b> 23	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición 05 enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 13 <b>Integrante 2</b> 21	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición 05 enero de 2022.No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 12 <b>Integrante 2</b> 20	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con fecha de expedición 05 enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>\$ 141.054.080,00</b> <b>10% (\$ 14.105.408)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>23 al 26 y 39</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares <b>Póliza No:</b> C-100041758 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DEFENSORIA NC 03 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2021 hasta el 21/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No. 387094721 de fecha 07 de enero de 2022, expedido por la compañía aseguradora.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 41 <b>Integrante 2</b> 42</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
				<p><b>Integrante 1</b></p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p align="center"><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 43 y 44 <b>Integrante 2</b> 45 y 46</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por la persona natural <b>NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b>.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de octubre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2021, suscrito por la persona natural <b>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b>.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de octubre de 2021.</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>
<p align="center"><b>Abono de la oferta</b></p>	<p align="center">2.1.1.12</p>	<p align="center">08 al 10</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se abona la oferta, pues la Representante del proponente, <b>NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b>, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.203.490, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.52202-53899. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
<p align="center"><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p align="center">2.1.1.13</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>
<p align="center"><b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b></p>	<p align="center">2.1.1.14</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b></p>	<p align="center"><b>VERIFICADO</b></p>	<p><b>Integrante 1.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (15/01/2022). y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		-		<b>Integrante 2.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (15/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEFENSORIA NC 03**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<p align="center"><b>PROPONENTE No 5. SEIING S.A.S BIC</b>                      NIT. 900.208.425-6                      Representante Legal Suplente  <b>LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO</b>                      C.C. No. 80.070.003</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROponente</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2021, suscrita por <b>LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.003, en calidad de Representante Legal Suplente del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022</b>	2.1.1.2.	09 al 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 07 de enero de 2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal Suplente para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 17 de marzo de 2008, inscrito el 19 de marzo de 2008.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<b>Revisor Fiscal:</b> Lilia del Carmen González de Acero, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.545.315 y TP No. 31286-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	36 y 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	39 y 40	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 27 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	42	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 11 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 141.054.080,00 10% (\$ 14.105.408)	2.1.1.8.	72 al 76	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> 21-45-101355897 <b>Tomador:</b> SEIING S.A.S BIC <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p align="center"><b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 25/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No.10000034610882 de fecha 27 de diciembre de 2021, expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	31 al 34	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	07, 27 al 29	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2021, suscrito por su Revisora Fiscal <b>LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	21,23 y 24	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente, <b>LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.003, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-164031, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	-	<b>CUMPLE</b>	No presenta RUP. Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022)).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SEIING S.A.S BIC.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

**PROPONENTE No 6. CONSORCIO PD-PC-093**

Representante

**OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**

CC No. 74.082.238

Conformado por:

Integrante No. 1. **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**

NIT. 900.426.155-7

Representante Legal

**OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**

CC No. 74.082.238

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. **CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA**

NIT. 830.512.601-5

Representante Legal

**DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE**

CC. No. 74.451.828

Porcentaje de Participación: 50%

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 18 a 22 Integrante 2 23 a 27	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b></p> <p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 27 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones.  <b>Limitaciones:</b> No registra limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 04 de abril de 2011, inscrito el 05 de abril de 2011.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Malaver Canaria Wilson Javier C.C. 79.128.139</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 27 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal registra en el literal I del título "Facultades del Representante Legal" del Certificado de Cámara y comercio que; <b>"EL GERENTE TENDRA LA FACULTAD DE GIRAR O COMPROMETER A LA EMPRESA HASTA POR UN VALOR DE MIL QUINIENTOS (1500) SMMLV. SUPERADO ESTE VALOR SERA LA JUNTA DE SOCIO QUIEN AUTORICE AL GERENTE MEDIANTE ACTA DE REUNION</b></p>

				<p><b>EXTRAORDINARIA, PARA ACTUAR LEGALENTE</b>”, esto es, un equivalente a la suma de \$ 1.500.000.000 M/CTE, valor el cual no supera la futura contratación.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 6 de enero de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio del 11 de enero de 2005.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 05 de enero de 2035  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	07 a 08	CUMPLE	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Sera igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29 y 30 Integrante 2 31 y 32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34 y 35 Integrante 2 36 y 37	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		40		
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 43	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 06 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 11 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 141.054.080,00 10% (\$ 14.105.408)	2.1.1.8.	45 al 54 y 64	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<p><b>Aseguradora:</b> HDI SEGUROS S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Particulares.  <b>Póliza No:</b> 4001947  <b>Tomador:</b> CONSORCIO DP-PC-093  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b>  <b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/01/2022 hasta el 20/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta certificación de pago expedida por la aseguradora de fecha 11 de enero de 2022, en el cual se identifica la garantía aportada.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>”, así:</p>

				<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 66 al 69 <b>Integrante 2</b> 70 al 74	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
	2.1.1.10. –	<b>Integrante 1</b>		<b>Integrante 1</b>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	Formato 2	76 al 79 <b>Integrante 2</b> 88	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal <b>WILSON JAVIER MALAVER CANARIA</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Representan Legal <b>DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE</b>.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	10,11 y 12	<b>CUMPLE</b>	La oferta no se abona, pues el representante del proponente, <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN</b> identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-140254. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 101 al 202 <b>Integrante 2</b> 203 al 236	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP de fecha (30/12/2021). Se consulta RUES (16/01/2022), y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<b>Integrante 2.</b> Presenta RUP de fecha (30/12/2021). Se consulta RUES (16/01/2022), y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (12/02/2021).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PD-PC-093, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<b>PROPONENTE No. 7. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> C.C. No. 52.147.488				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 al 07	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> , identificada con cedula de ciudadanía No.52.147.488, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 141.054.080,00 10% (\$ 14.105.408)	2.1.1.8.	24 al 25	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. <b>Póliza No:</b> 14-45-101073814 <b>Tomador:</b> DIAZ CORTES, MARIA FERNANDA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 11/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No. 10000034644302 de fecha 28 de diciembre de 2021, expedido por la Compañía Aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31 al 33	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	35 al 42	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por la persona natural <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> .  De quien se aporta planilla correspondiente al mes de junio a diciembre de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	08 al 09 y 15	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta pues la persona natural <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> , identificada con cedula de ciudadanía No.52.147.488, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-79710. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	44 al 70	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP (20/12/2021), Se consulta RUES (15/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/01/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<b>PROPONENTE No 8. SOLIUN S.A.S</b> NIT. 900.768.458-0 Representante Legal <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> C.C. No. 79.573.492				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrita por <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	05 al 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 21 de diciembre de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Término de Constitución:</b> Acta No. 04 de Asamblea de Accionistas del 03 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 y 21	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 y 24	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>\$ 141.054.080,00</b> <b>10% (\$ 14.105.408)</b>	2.1.1.8.	30 al 31 y 37	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUEXPO BANCOLDEX -CESCE <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares. (Anexo No.1) <b>Póliza No:</b> 136675 <b>Tomador:</b> SOLIUN S.A.S <b>Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA. <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 10/06/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No.0 de fecha 06 de enero de 2022, expedido por la compañía aseguradora.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar el siguiente aspecto dentro de la Garantía de Seriedad de la oferta:</p> <p>Debe el proponente subsanar aclarando en la Garantía de Seriedad de la Oferta que la contratante, esto es el <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA</b>, es tanto el <b>ASEGURADO</b> como el <b>"BENEFICIARIO"</b> de la póliza conforme lo señala el inciso segundo del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia:</p> <p><i>"EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y <b><u>EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</u></b>" (Negrilla y subrayado fuera de texto)</i></p> <p>Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el literal a, del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia que señala que <i>"...el CONTRATANTE es el <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA</b> identificado con NIT 830.052.998-9."</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42 al 45	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	47	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> .
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	14 y 15 y 19	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente, <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-60105, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	52 al 112	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP (21/12/2021), Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLIUN S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En procesos de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En procesos de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En procesos de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En procesos de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En procesos de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

**PROPONENTE No 9. CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A**

Representante

**HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**

CC No. [REDACTED]

Conformado por:

**Integrante No. 1. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**

CC No. [REDACTED]

Porcentaje de Participación 50: %

**Integrante No. 2. ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO**

CC No. [REDACTED]

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de enero de 2022, suscrita por <b>HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. [REDACTED] en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A

<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	11 al 12	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Montería (Córdoba)</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p><b>Duración:</b> Será igual al plazo del contrato y cinco años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 04 Integrante 2 09	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 05 de enero de 2022. . No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 24 Integrante 2 25	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 05 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 22 Integrante 2 23	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 05 de enero de 2022. . No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 26 Integrante 2 27	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 07 de enero de 2022.. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial</b>  <b>\$ 141.054.080,00</b>  <b>10% (\$ 14.105.408)</b></p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">29 al 31</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular  <b>Póliza No:</b> 53-45-101005225  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&amp;A  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO          FINDETER DEFENSORIA  <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>DEBE SUBSANAR</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 11/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega comprobante de pago electrónico.  <b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la oferta:</p> <p>I) Debe subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>”, así:</p> <p>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p>
---	--------------------------------	--------------------------------	---	--

				<p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"</p> <p>II) Deberá aportar el recibo de pago, respecto de la garantía de seriedad allegada junto con la oferta, en los términos explícitamente señalados del Sub-numeral II del numeral <b>2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>, de los Términos de Referencia:</p> <p><i>"(...) II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica". (Subrayado fuera del texto original)</i></p>
<p align="center"><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 33 al 36 <b>Integrante 2</b> 38</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 40 y 41 <b>Integrante 2</b> 43	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p><b>NO</b> aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”. Debe <b>SUBSANAR</b>.</p> <p>Se allegan certificaciones de afiliación al Sistema General de Salud y Pensión, con fecha de expedición 06 de enero de 2022.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>NO</b> aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”. Debe <b>SUBSANAR</b>.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2021.</p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar aportando el Formato No. 2 “<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>”, suscrito por sus dos Integrantes personas naturales; <b>HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO</b> y <b>ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO</b>. Anexo a los Términos de Referencia.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	04 al 06	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues la Representante del proponente, <b>HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO</b> , identificado con la cedula

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de ciudadanía No. [REDACTED], acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.08202-61908. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 45 al 161 <b>Integrante 2</b> 163 al 265	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (06/01/2022). Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (27/12/2021) Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<p><b>PROPONENTE No 10. CONSORCIO GABRIELA ARAUCA</b>                  Representante  <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>                  CC No. 91.514.205</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES</b>                  NIT. 900.753.938-9                  Representante Legal  <b>ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA</b>                  CC No.1.095.913.442                  Porcentaje de Participación: 70 %</p> <p><b>Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>                  CC No. 91.514.205                  Porcentaje de Participación: 30 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.514.205, en calidad de Representante del proponente.

<p align="center"><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> <b>Fecha inicial de cierre</b> <b>11 de enero de 2022</b></p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 04 al 08 <b>Integrante 2</b> N/A</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 23 de diciembre de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Domicilio:</b> Floridablanca (Santander) <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de fecha 18 de julio de 2014, inscrita el 28 de junio 2017. Fue registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio Noroeste Antioqueño el 29 de julio de 2014. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<p align="center"><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">12 al 14</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. <b>Domicilio:</b> Bucaramanga (Santander) <b>Tipo:</b> Consorcio. <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> Sera no menor al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 15 <b>Integrante 2</b> 16</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.</p>
<p><b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 17 y 18 <b>Integrante 2</b> 19</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 20 y 21 Integrante 2 22	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 23 Integrante 2 24	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 25 Integrante 2 26	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial</b>  <b>\$ 141.054.080,00</b>  <b>10% (\$ 14.105.408)</b></p>	2.1.1.8.	27 al 29	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular  <b>Póliza No:</b> 56-45-101000898  <b>Tomador:</b> CONSORCIO GABRIELA ARAUCA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA  <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 30/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago No. 101000898 de fecha 30 de diciembre de 2021, expedido por un intermediario de la Compañía Aseguradora.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 29 al 32 <b>Integrante 2</b> 33 al 35	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 36 <b>Integrante 2</b> 37 al 39	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA</b>.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por la persona natural <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de diciembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	16, 40 y 41	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.514.205, acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. A68092006-91514205. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 42 al 60 <b>Integrante 2</b> 61 al 99	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (23/12/2021). Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (23/12/2021). Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GABRIELA ARAUCA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<b>PROPONENTE No. 11. JUDITH PEREA CHALA</b> C.C. No. 26.258.012				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROponente</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	08 a 09	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de enero de 2022, suscrita por <b>JUDITH PEREA CHALA</b> , identificada con cedula de ciudadanía No.26.258.012, en calidad de persona natural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022</b>	2.1.1.2.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	10	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	18	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 28 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 28 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 28 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 28 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 141.054.080,00 10% (\$ 14.105.408)	2.1.1.8.	25 al 31	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DELESTADO S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular  <b>Póliza No:</b> 21-45-101356624  <b>Tomador:</b> JUDITH PEREA CHALA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 20/05/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000034882775 expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

<p align="center"><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">45 al 47</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por la persona natural JUDITH PEREA CHALA.</p> <p>No obstante, <b>no se aporta constancia de cumplimiento del presente requisito. <u>Se aporta una planilla liquidada, sin pago, aspecto el cual debe SUBSANAR.</u></b></p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar aportando certificado de pago de la última planilla o constancia de afiliación al Sistema de Salud y Pensión conforme lo dispuesto en el literal b) del numeral 2.1.1.10 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES”, así:</p> <p><b>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b></p> <p>(...)</p> <p><i>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. <u>El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u> (Subrayado fuera de texto)</i></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha</i></p>
---	---	--------------------------------	---	--

				<p><i>del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.</i></p> <p><i>La persona natural que se encuentre pensionada por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.</i></p> <p><i>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en acreditar este requisito.”</i></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	
Abono de la oferta	2.1.1.12	10 al 12	CUMPLE	No se abona la oferta pues la persona natural <b>JUDITH PEREA CHALA</b> , identificada con cedula de ciudadanía No. 26.258.012, acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. 25700-18464. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	40 a 75	CUMPLE	Presenta RUP (17/11/2021), Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JUDITH PEREA CHALA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

**PROPONENTE No 12. CONSORCIO FINDETER GRUPO 3**

Representante

**ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA**

CC No. 63.546.466

Conformado por:

**Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S**

NIT. 900.104.908-4

Representante Legal

**ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA**

CC No. 63.546.466

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2. JET INGENIERIA S.A.S**

NIT. 802.024.876-8

Representante Legal

**JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO**

CC. No. 72.214.607

Porcentaje de Participación: 50%

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrita por <b>ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No.63.546.466, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 15 al 23 <b>Integrante 2</b> 25 al 29	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b></p> <p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 20 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones.  <b>Limitaciones:</b> No registra limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Publica No. 0004054 del 04 de septiembre de 2006, inscrito el 06 septiembre de 2006.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 03 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> No registra limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla (Atlántico)  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 08 de agosto de 2004, inscrito el 05 de agosto de 2004.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	31 al 32	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Por el plazo del contrato y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 34 Integrante 2 37	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 40 y 41 Integrante 2 51 y 52	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 27 de diciembre de 2021.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 43 y 44 Integrante 2 54 y 55	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 27 de diciembre de 2021.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 46 Integrante 2 57	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 48 Integrante 2 59	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 30 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
				<p><b>Aseguradora:</b> SEGUREXPO S.A</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares</p> <p><b>Póliza No:</b> 136488</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO FINDETER GRUPO 1</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial</b>  <b>\$ 141.054.080,00</b>  <b>10% (\$ 14.105.408)</b></p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">61 al 66</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>	<p><b>Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA - <b>Beneficiario/</b> DEFENSORIA DEL PUEBLO.          Debe <b>SUBSANAR</b></p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Debe <b>SUBSANAR</b></p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 13.826.007,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 29/12/2021 hasta el 29/04/2022. Debe <b>SUBSANAR</b></p> <p><b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago. Debe <b>SUBSANAR</b></p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la oferta:</p> <p>l) Se evidencia que, mediante <b>NOTA ACLARATORIA</b>, se establece que el beneficiario corresponde de manera exclusiva a la <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b>, siendo incorrecto, según lo requerido en los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo anterior, debe el proponente subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta, que la contratante, esto es el <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA</b>, es tanto el asegurado como el <b>"BENEFICIARIO"</b> de la póliza conforme lo señala el inciso segundo del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia: "EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y</p>
---	--------------------------------	--------------------------------	---	---

			<p>AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.”</p> <p>II) Debe subsanar aportando anexo o modificación a la Garantía de Seriedad de la oferta, en el cual se ajuste la vigencia de la póliza, de conformidad con lo establecido en el literal d) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p>(...)</p> <p><b><u>VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. EN CASO DE AMPLIARSE LA FECHA DE CIERRE, DEBERÁ AJUSTARSE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA</u></b></p> <p><i>Subrayado y negrilla fuera del texto original</i></p> <p>(...)</p> <p>III) Debe subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de</i></p>
--	--	--	--

				<p><i>participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"</i></p> <p>IV) Deberá aportar el recibo de pago, respecto de la garantía de seriedad allegada junto con la oferta, en los términos explícitamente señalados en el Sub-numeral II del numeral <b>2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>, de los Términos de Referencia:</p> <p><i>"(...) II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 69 <b>Integrante 2</b> 71	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>				<b>Integrante 1</b>  Aporta Formato No. 2 " <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ", de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrito

	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 74 <b>Integrante 2</b> 76	<b>CUMPLE</b>	por su Representante Legal <b>ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA</b> .  <b>Integrante 2</b>  Aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrito por su Representante Legal <b>JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO</b> .
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	07 al 10 y 12	<b>CUMPLE</b>	La oferta no se abona, pues la representante del proponente, <b>ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No.63.546, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.68202-136659. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 86 al 264 <b>Integrante 2</b> 266 al 323	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP de fecha (20/12/2021). Se consulta RUES (12/01/2022), y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP de fecha (09/12/2021). Se consulta RUES (12/01/2022), y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (12/01/2022)).
---	-----------	------------	-------------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO FINDETER GRUPO 3, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

<p align="center"><b>PROPONENTE No.13. CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S</b>                      NIT. 900.160.387-5                      Representante Legal  <b>CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN</b>                      CC. 1.026.254.903</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1 Formato 1	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de enero de 2022, suscrita por <b>CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN</b> , identificado con la CC. No. 1.026.254.903 en calidad de Representante Legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022</b>	2.1.1.2	09 al 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 06 de enero de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones – Aporta acta de reunión de junta de accionistas. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 20 de junio de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio del 09 de julio de 2007. <b>Término de Duración:</b> Indefinida.

				<b>Revisor Fiscal:</b> Gloria Yomar Beltrán Olaya, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.698.846 y TP No. 45119-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.1	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3	23	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4	25 y 26	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 06 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5	28 y 29	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 06 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6	31	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 06 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6	33	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 06 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>\$ 141.054.080,00</b> <b>10% (\$ 14.105.408)</b>	2.1.1.7	36 al 49 y 38	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Póliza No.:</b> 15-45-101137537 <b>Tomador:</b> CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA <b>Participación e identificación integrantes:</b> N/A <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b>

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 21/05/2022 <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No. 10000034862332 de fecha 06 de enero de 2022, expedido por la compañía aseguradora.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>”, así:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i><ol style="list-style-type: none"><li>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li><li>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li><li>c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li><li>d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></li></ol></li></ol>
--	--	--	--	--

				(...)"
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9	41 a 45	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	47, 49 al 51	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 04 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal y la Revisora Fiscal <b>GLORIA YOMAR BELTRÁN OLAYA</b> .  De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	03 y 05 al 07	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el señor <b>GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGÓN</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No.79.938.883, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No.25202-105899. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	54 al 296	<b>VERIFICADO</b>	Aporta Registro Único de Proponentes de fecha 06 de enero de 2022. Se consulta el RUES el (16/01/2022), el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE.**

### **Concentración de contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

**PROPONENTE No 14. UNION TEMPORAL EP 2022**

Representante

**MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ**

CC No. 49.607.672

Conformado por:

**Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S**

NIT. 900.788.875-4

Representante Legal

**JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**

CC No. 1.016.075.711

Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL**

CC No. 79.711.742

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2021, suscrita por <b>MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 49.607.672, en calidad de Representante del proponente.

<p align="center"><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> <b>Fecha inicial de cierre</b> <b>11 de enero de 2022</b></p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 11 al 15 <b>Integrante 2</b> N/A</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 09 de diciembre de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 05 de noviembre de 2014, inscrito el 10 de noviembre de 2014. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<p align="center"><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">19 al 20</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Tipo:</b> Unión Temporal. <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> Sera igual al tiempo de vigencia del contrato y un año más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center"><b>Representante</b>  <b>Integrante 1</b> 16 <b>Integrante 2</b> 07</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.</p>
<p>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center"><b>Representante</b> 22 <b>Integrante 1</b> 23 y 25</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03/01/2022. No se encuentran reportados como responsables. No se encuentran reportados como responsables</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		<b>Integrante 2</b> 24		
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Representante</b> - <b>Integrante 1</b> 27 y 30 <b>Integrante 2</b> 29	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 03/01/2022. Se consultan los no aportados el día 16/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Representante</b> - <b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> -	<b>CUMPLE</b>	El proponente no aporta se consultan el día 16/01/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Representante</b> 34 <b>Integrante 1</b> 32 <b>Integrante 2</b> 33	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 03/01/2022. . No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 11 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 141.054.080,00 10% (\$ 14.105.408)	2.1.1.8.	45 al 47	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares <b>Póliza No:</b> C-100341841 <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL EP 2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del

				<p>Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 25/05/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago No. 1841371529 de fecha 03 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<p><b>Integrante 1</b> 59</p> <p><b>Integrante 2</b> 60</p>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<p><b>Integrante 1</b> 62</p> <p><b>Integrante 2</b> 63 al 65</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS</b>.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por la persona natural <b>RIGOBERTO RIGELES BERNAL</b>.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de diciembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	07 al 09	<b>CUMPLE</b>	Se abona la oferta, por su integrante persona natural, <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> , identificado con la cedula de

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				ciudadanía No. 79.711.742, quien acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-088861. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> -	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (16/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (16/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL EP 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**

**PROPONENTE No 15. CONSORCIO JCB 11 093**

Representante

**GERMAN FONSECA BENITEZ**

CC No. 74.333.938

Conformado por:

**Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S.A.S**

NIT. 900.920.349-7

Representante Legal

**ANA MILENA MONSALVE MORENO**

CC No. 63.484.572

Porcentaje de Participación: 70 %

**Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S**

NIT. 860.067.526-0

Representante Legal

**MARTHA CECILIA VALBUENA MESA**

CC. No. 51.820.818

Porcentaje de Participación:30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>GERMAN FONSECA BENITEZ MENDOZA</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.333.938, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 11 de enero de 2022	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 15 al 23 <b>Integrante 2</b> 67 al 78	CUMPLE	<b>Integrante 1</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28 de diciembre de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. <b>Limitaciones:</b> El Gerente cuenta con una limitación contenida en el literal k) del título <b>"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL"</b> del Certificado de Cámara y Comercio, así: (...) <i>k) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad. El Gerente requerirá autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV, lo cual genera que cuando se excede esta suma por acto o contrato, el representante legal no podrá disponer de bienes, abrir cuentas, cerrarlas sin previa autorización de los miembros de la Asamblea".</i> No obstante, no representa limitación de cara a la presente convocatoria. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 04 de noviembre de 2015 inscrito el 21 de diciembre de 2015. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Jorge Humberto Padilla Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.718.265 y TP No. 136824-T.

				<p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 29 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> No registra limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Publica No. 2615 del 28 de septiembre de 1978, inscrita el 25 de octubre de 1978.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	08 al 11	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Por el termino de duración del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p><b>Representante</b> 13  <b>Integrante 1</b> 14  <b>Integrante 2</b> 66</p>	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p><b>Integrante 1</b> -  <b>Integrante 2</b> -</p>	<b>CUMPLE</b>	No aporta certificados, se consultan 16/01/2022 No se encuentran reportados como responsables

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	No aporta certificados, se consultan 16/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	No aporta certificados, se consultan 16/01/2022 . No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	No aporta certificados, se consultan 16/01/2022 . No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 141.054.080,00 10% (\$ 14.105.408)	2.1.1.8.	121 al 132	<u>NO CUMPLE</u>	<p><b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares  <b>Póliza No:</b> NB-100191484  <b>Tomador:</b> CONSORCIO JCB -11-093  <b>Asegurado/ Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 14.105.408,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 27/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago, <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p>

				<b><u>DEBE SUBSANAR</u></b>
				<p>El proponente debe subsanar el siguiente aspecto dentro de la Garantía de Seriedad de la oferta:</p> <p>Deberá aportar el recibo de pago, respecto de la garantía de seriedad allegada junto con la oferta, en los términos explícitamente señalados en el Sub-numeral II del numeral <b>2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>, de los Términos de Referencia:</p> <p align="center"><i>“(...) II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de <u>No expiración por falta de pago</u>, ni el soporte de transacción electrónica”. (Subrayado fuera del texto original)</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 24 <b>Integrante 2</b> 79 al 84	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 119 <b>Integrante 2</b> 118, 184y 185	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal y el Revisor Fiscal <b>JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por su Representan Legal <b>MARTHA CECILIA VALBUENA MESA</b>.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 07	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el Señor <b>YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No.7.228.304, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-80222. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<p><b>Integrante 1</b> 26 al 65</p> <p><b>Integrante 2</b> 85 al 117</p>	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Presenta RUP de fecha (26/08/2021). Se consulta RUES (16/01/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Presenta RUP de fecha (19/10/2021). Se consulta RUES (16/01/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO JCB-11-093**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021	\$ 141.054.080	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3	1
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
UT DEFENSORIA G3			Unión Temporal	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
ABACO ESTRATEGIAS SAS		901017376-7	50%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
CAMILO PEDRAZA DIAZ		74184643	50%	Nacional
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	
Fecha Carta CC		23-dic-21			
Monto Carta CC		\$ 29.000.000			
Expedida por		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO 13-01-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29.000.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021	\$ 141.054.080	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3	2
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS		900503646-1	P. Jurídica	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS		900503646-1	100%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC	3-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 28.210.816				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 28.210.816	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021	\$ 141.054.080	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3	3
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CENTRAL			Consortio	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		19399373	70%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
OPEN INGENIERIA SAS		900145551-4	30%	Nacional
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC		29-dic-21			
Monto Carta CC		\$ 150.000.000			
Expedida por		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021	\$ 141.054.080	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3	4
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO DEFENSORIA NC 03			Consortio	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO		31203490	50%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO		5342204	50%	Nacional
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	
Fecha Carta CC	4-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 30.000.000				
Expedida por	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30.000.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 141.054.080</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SEING SAS BIC</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900208425-6</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SEING SAS BIC</span>	Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900208425-6</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEING SAS BIC	0	0	0	
Fecha Carta CC	27-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 200.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SEING SAS BIC	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	<b>No. Carpeta:</b>
13/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021	\$ 141.054.080	DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3	6
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO DP-PC-093			Consortio	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		900.426.155-7	50%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	830.512.601-5	50%	Nacional
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0	
Fecha Carta CC	3 de enero 2022				
Monto Carta CC	\$ 39.000.000				
Expedida por	Banco de Bogotá				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE					Incumplimiento del Literal 3 del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, que indica lo siguiente: "Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación." La carta de cupo de crédito no establece el nombre ni el cargo de la persona que la firma.	Debe presentar alcance al documento donde se observe el nombre cargo del funcionario de la entidad financiera tal y como se solicita en los TDR.
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo de crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 39.000.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021	\$ 141.054.080	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3	7
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		52147488-1	P. Natural	
Integrante 1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	
Fecha Carta CC	5-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 51.220.000				
Expedida por	ITAU				
Part. (%)	100%				

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						"La certificación de cupo de crédito aportada para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Subnumeral 4 de los Términos de Referencia que indica "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta" Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

RECHAZADA

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 141.054.080</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIUN SAS</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.768.458-0</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIUN SAS</span>	Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.768.458-0</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	0	0	0		
Fecha Carta CC	4-ene-22					
Monto Carta CC	\$ 28.211.000					
Expedida por	Davivienda					
Part. (%)	100%					

	SOLIUN SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Verificado el 13 de enero de 2022 por medio de código QR

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 28.211.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
13/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021	\$ 141.054.080	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3	9
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERDEFENSORIA H&A			Consortio	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO		[REDACTED]	50%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO		[REDACTED]	50%	Nacional
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	0	0	
Fecha Carta CC	6-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 28.210.816				
Expedida por	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 13 de enero de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 28.210.816	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador \_\_\_\_\_

Firma Evaluador \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 141.054.080</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">10</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GABRIELA ARAUCA</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS</span>	Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.753.938-9</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>	Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91.514.205</span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC		6-ene-22			
Monto Carta CC		\$ 148.400.000			
Expedida por		Davivienda			
Part. (%)	70%	30%			

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						17/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <b>13/01/2022</b>	Convocatoria <b>PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</b>	Presupuesto <b>\$ 141,054,080</b>	Municipio <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</b>	No. Carpeta: <b>11</b>
Nombre Proponente <b>JUDITH PEREA CHALA</b>	Nit <b>26.258.012-1</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1 <b>JUDITH PEREA CHALA</b>	Nit 1 <b>26.258.012-1</b>	Part. (%) 1 <b>100%</b>	Int 1 <b>Nacional</b>	
Integrante 2	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2	
Integrante 3	Nit 3	Part. (%) 3	Int 3	
Integrante 4	Nit 4	Part. (%) 4	Int 4	
Integrante 5	Nit 5	Part. (%) 5	Int 5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	
Fecha Carta CC	27-nov-21				
Monto Carta CC	\$ 100,000,000				
Expedida por	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	JUDITH PEREA CHALA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 28,210,816	CUMPLE

**CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <b>13/01/2022</b>	Convocatoria <b>PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</b>	Presupuesto <b>\$ 141.054.080</b>	Municipio <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</b>	<b>No. Carpeta:</b>  <b>12</b>
Nombre Proponente <b>CONSORCIO FINDETER GRUPO 3</b>		Nit	Tipo Proponente: <b>Consorcio</b>	
Integrante 1 <b>INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S</b>	Nit 1 <b>900.104.908-4</b>	Part. (%) 1 <b>50%</b>	Int 1 <b>Nacional</b>	
Integrante 2 <b>JET INGENIERÍA S.A.S</b>	Nit 2 <b>802.024.876-8</b>	Part. (%) 2 <b>50%</b>	Int 2 <b>Nacional</b>	
Integrante 3	Nit 3	Part. (%) 3	Int 3	
Integrante 4	Nit 4	Part. (%) 4	Int 4	
Integrante 5	Nit 5	Part. (%) 5	Int 5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S</b>				
Fecha Carta CC	17-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 130.000.000				
Expedida por	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	50%				

	<b>INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S</b>				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>CUMPLE</b>					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>NO CUMPLE</b>					La certificación de cupo de crédito aportada para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Subnumeral 4 de los Términos de Referencia que indica "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta" Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>NO</b>					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 130.000.000	\$ 28.210.816	CUMPLE

**RECHAZADO**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 141,054,080</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">13</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900160387-5</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</span>	Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900160387-5</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS				
Fecha Carta CC	03-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 141,054,080				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 141,054,080	\$ 28,210,816	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <b>13/01/2022</b>	Convocatoria <b>PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</b>	Presupuesto <b>\$ 141,054,080</b>	Municipio <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</b>	No. Carpeta: <b>14</b>
Nombre Proponente <b>UNION TEMPORAL EP 2022</b>		Nit _____	Tipo Proponente: <b>Unión Temporal</b>	
Integrante 1 <b>PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</b>		Nit 1 <b>900.788.875-4</b>	Part. (%) 1 <b>50%</b>	Int 1 <b>Nacional</b>
Integrante 2 <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b>		Nit 2 <b>79.711.742</b>	Part. (%) 2 <b>50%</b>	Int 2 <b>Nacional</b>
Integrante 3 _____		Nit 3 _____	Part. (%) 3 _____	Int 3 _____
Integrante 4 _____		Nit 4 _____	Part. (%) 4 _____	Int 4 _____
Integrante 5 _____		Nit 5 _____	Part. (%) 5 _____	Int 5 _____

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</b>				
Fecha Carta CC	11-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 61,388,001				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	<b>PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</b>				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>CUMPLE</b>					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61,388,001	\$ 28,210,816	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <b>13/01/2022</b>	Convocatoria <b>PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021</b>	Presupuesto <b>\$ 141,054,080</b>	Municipio <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3</b>	No. Carpeta: <b>14</b>
Nombre Proponente <b>CONSORCIO JCB - 11 - 093</b>	Nit	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1 <b>JCB INGENIERIA SAS</b>	Nit 1 <b>900.920.349-7</b>	Part. (%) 1 <b>70%</b>	Int 1 <b>Nacional</b>	
Integrante 2 <b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b>	Nit 2 <b>860.067.526-0</b>	Part. (%) 2 <b>30%</b>	Int 2 <b>Nacional</b>	
Integrante 3		Part. (%) 3	Int 3	
Integrante 4	Nit 4	Part. (%) 4	Int 4	
Integrante 5	Nit 5	Part. (%) 5	Int 5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b>				
Fecha Carta CC	24-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 28,210,816				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	<b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b>					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$28.210.816,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 28,210,816	\$ 28,210,816	CUMPLE

**CUMPLE**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UT DEFENSORÍA G3
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DIAZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	901017376-7	50,00%	NO
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	901017376-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010	258,10	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264-2010	258,10	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No 264-2010

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	26/07/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <u>CAMILO PEDRAZA DIAZ</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 264-2010 suscrito con MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 142-143: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 144: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 145-165: Copia del contrato suscrito, adicionales y actas de suspensión y reinicio

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	900503646-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	768,01	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	768,01	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>768,01</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018</b>																					
<b>Objeto:</b>	Interventoría técnica, administrativa y financiera del diagnóstico, reparaciones y/o adecuaciones locativas en las Instituciones Educativas Distritales de Santa Marta																					
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">26/12/2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 600.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">768,01</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">768,01</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		26/12/2018		\$ 600.000.000,00		768,01		768,01		PERSONA JURIDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>768,01</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>768,01</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>768,01</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>768,01</u>	
Dia/Mes/Año																						
26/12/2018																						
\$ 600.000.000,00																						
768,01																						
768,01																						
PERSONA JURIDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>768,01</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>768,01</u>																					
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS</u></b>																		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018 suscrito con la ALCALDÍA DE SANTA MARTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 98-130: Certificación de contrato de Interventoría debidamente suscrita y su Anexo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato \$600.000,00 (Valor interventoría diagnósticos \$18.000.000,00 y valor interventoría obra \$582.000.000,00), actividades ejecutadas objeto de la interventoría y ÁREA DE CUBIERTA INTERVENIDA aproximada de 3.115 m2.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.(...)"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 3.115 m2, la cual es mayor a la requerida. Por lo tanto, se va ido el valor total ejecutado del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO CENTRAL</u>
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	70,00%	SI
2	OPEN INGENIERÍA SAS	900.145.551-4	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PSPJ-1489-2011 CM 205</td> <td>200,73</td> </tr> <tr> <td>2023 DE 2014 CM 283</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>882-2014</td> <td>283,30</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>484,03</b></td> </tr> </table>	PSPJ-1489-2011 CM 205	200,73	2023 DE 2014 CM 283	0,00	882-2014	283,30	<b>TOTAL</b>	<b>484,03</b>
PSPJ-1489-2011 CM 205	200,73										
2023 DE 2014 CM 283	0,00										
882-2014	283,30										
<b>TOTAL</b>	<b>484,03</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>882-2014</td> <td>283,30</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>283,30</b></td> </tr> </table>	882-2014	283,30	<b>TOTAL</b>	<b>283,30</b>	SI				
882-2014	283,30										
<b>TOTAL</b>	<b>283,30</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a las requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2** caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No **PSPJ-1489-2011 CM 205**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ**

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
		1/11/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>200,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	113.752.189,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>200,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		200,73		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		200,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato PSPJ-1489-2011 CM 205 suscrito con OIM, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 440: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado y área de cubierta construida de 2.021,66 m2.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría de los estudios y diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área cubierta construida, evidenciando una área de 2.021,66 m2, la cual es mayor a la requerida. Por lo tanto, para efectos de evaluación de contrato se tiene en cuenta todo el valor ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No **2023 DE 2014 CM 283**

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR GRUPO 1**

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
		30/11/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 2023 DE 2014 CM 283 suscrito con OIM, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 441: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado y área de cubierta construida de 1.402,09 m2.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría de los estudios y diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Sin embargo, al verificar el área cubierta construida se evidencia que esta es 1.402,09 m2 siendo menor a la requerida, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato, únicamente pueden ser válidos los montos asociados a la interventoría a la construcción y mejoramiento (excluyendo el valor de interventoría a estudios y diseño), pero en la documentación aportada no se discrimina dicho valor.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente

Contrato 3: No **882-2014**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DISEÑOS LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO (ESTACIÓN DE BOMBEROS) DE SOACHA CUNDINAMARCA**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/04/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>283.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 298.568.178,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>283.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	404,72		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	283,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 882-2014 suscrito con MUNICIPIO DE SOACHA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 442-443: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado y área de cubierta construida de 2.928,61 m2.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "Interventoría de los estudios y diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área cubierta construida, evidenciando una área de 2.050,03 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida. Por lo tanto, para efectos de evaluación de contrato se tiene en cuenta todo el valor ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.3. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSORCIO DEFENSORÍA NC 03</b>
Representante Legal:	YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	31.203.490	50,00%	NO
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	SI
			001- C.M.2014	366,73	
			<b>TOTAL</b>	<b>446,39</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001- C.M.2014	366,73	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>366,73</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No **89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020)**

Objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLANTICA 2 - BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE\***

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/02/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>79.66</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 144.745.380,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>79.66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	159,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	79,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020) suscrito con PA FINDETER PAF, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 96-98: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 (ejecución de obras de mejoramiento) del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado (interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos \$ 26.689.041,00 y interventoría ejecución de obras de mejoramiento \$ 144.745.390,00)

Folio 51-95: Copia del contrato suscrito

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos) evidenciando un valor de \$144.745.390,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: No **001- C.M.2014**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUI- NARIÑO**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>366.73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 236.304.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>366.73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	366,73			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	366,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 001- C.M.2014 suscrito con ALCALDÍA DE CHACHAGUÍ, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 107-110: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Folio 111-113: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Folio 114: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.277 m2.

Folio 99-106: Copia contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	SEING S.A.S. BIC
Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	SI
		0056-2020	145,35		
		<b>TOTAL</b>	<b>360,94</b>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>215,59</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No	C01.PCCNTR.616934-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE – CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	11/09/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	215,59	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 378.486.640,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	215,59	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	215,59			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> SEING S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato C01.PCCNTR.616934-2018 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 56: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 57-58: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.			

Contrato 2: No	0056-2020			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DEL NC, EDIFICIO L, T, C, Y F DE LA FGN EN BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	20/01/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	145,35	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.052.713,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	145,35	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	145,35			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	145,35			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> SEING S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0056-2020 suscrito con FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 60-68: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .
----------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO DP-PC-093
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
<b>TOTAL</b>			<u>467,71</u>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI	
<b>TOTAL</b>			<u>467,71</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No	2817-2015											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19/11/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	19/11/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>467.71</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>467.71</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	467.71	b. (0,7 veces el valor del PE)	467.71	
Día/Mes/Año												
19/11/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	467.71											
b. (0,7 veces el valor del PE)	467.71											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 387.317.624,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467,71											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	467,71											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con GOBERNACION DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 250-251: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 252-254: Copia contrato suscrito</p> <p>Folio 243-249: Copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PN DIRAF-06-3-10043-15</td> <td align="right">415.69</td> </tr> <tr> <td>PN DIRAF-06-3-10185-13</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>381-2014</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>415.69</b></td> </tr> </table>	PN DIRAF-06-3-10043-15	415.69	PN DIRAF-06-3-10185-13	0,00	381-2014	0,00	<b>TOTAL</b>	<b>415.69</b>
PN DIRAF-06-3-10043-15	415.69										
PN DIRAF-06-3-10185-13	0,00										
381-2014	0,00										
<b>TOTAL</b>	<b>415.69</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PN DIRAF-06-3-10043-15</td> <td align="right">415.69</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>415.69</b></td> </tr> </table>	PN DIRAF-06-3-10043-15	415.69	<b>TOTAL</b>	<b>415.69</b>	<b>SI</b>				
PN DIRAF-06-3-10043-15	415.69										
<b>TOTAL</b>	<b>415.69</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m<sup>2</sup> caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No PN DIRAF-06-3-10043-15

Objeto: Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la Construcción de la primera fase Fuerte de Carabineros en madera incluida la infraestructura de servicios y urbanismo ubicado en el Municipio de Cumal - Meta a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	11/10/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)		415,69	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 573.201.426,43	b. (0,7 veces el valor del PE)		415,69	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	831,38				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	415,69				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato PN DIRAF-06-3-10043-15 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 77-78: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 1.462,35 m2

Folio 78-89: Acta de recibo físico del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas objeto de interventoría y valor ejecutado.

Folio 90-95: Acta recibo a satisfacción del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Folio 96-97: copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: No PN DIRAF-06-3-10185-13

Objeto: Interventoría técnico, administrativa, financiera, legal, ambiental y social Construcción y dotación de la Estación de Policía La Tola (Nariño) por el sistema llave en mano a precio global fijo, con criterios bioclimáticos y sostenibilidad ambiental, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico y urbanístico, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior, diseño paisajístico urbanístico, diseño interior de oficina abierta, diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño red de voz y datos interior y exterior, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, estudio de impacto ambiental, en condiciones de operación y habitabilidad, previa aprobación de los estudios y diseños técnicos, trámite de licencias y permisos y demás actividades para su ejecución

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	21/08/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)		0,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)		0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato PN DIRAF-06-3-10185-13 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 98-101: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida de 760 m2

Folio 102-111: Copia del contrato suscrito

Folio 112-113: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría estudios y diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de interventoría a estudios y diseños); sin embargo, no es posible evidenciarlo. Se procedió a verificar el área de cubierta intervenida, evidenciando un área de 608 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida, por lo tanto no puede tenerse en cuenta el valor total del contrato. a

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente

Contrato 3: No 381-2014

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructurado, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**

Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/11/2015</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ -</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		30/11/2015		\$ -		0,00		0,00		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Día/Mes/Año																					
30/11/2015																					
\$ -																					
0,00																					
0,00																					
PERSONA NATURAL																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																				
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES																		

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 381-2014 suscrito con SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 114-118: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total intervenida de 1.586,1 m2 (la cual no es solicitado toda vez que los términos requieren el área **cubierta**)

Folio 119-128: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de interventoría a diseños); sin embargo, no es posible evidenciarlo. Se procedió a verificar el área de cubierta intervenida, no siendo posible evidenciarla, por lo tanto no puede tenerse en cuenta el valor total del contrato. En la documentación aportada, se evidencia el área total del proyecto (no es lo requerido), pero dicha área también es menor a la requerida

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente

**Observación general:**

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No.1.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>SOLIUN S.A.S.</b>
Representante Legal:	RAÚL ORLANDO DELGADO CABITAVA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900.768.458-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 413948 DE 2018</td> <td align="right">185,66</td> </tr> <tr> <td>89560-014-2020 (PAF-MEN-III-026-2020)</td> <td align="right">158,44</td> </tr> <tr> <td>1821 DE 2017</td> <td align="right">135,72</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>479,82</b></td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	89560-014-2020 (PAF-MEN-III-026-2020)	158,44	1821 DE 2017	135,72	<b>TOTAL</b>	<b>479,82</b>
CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66										
89560-014-2020 (PAF-MEN-III-026-2020)	158,44										
1821 DE 2017	135,72										
<b>TOTAL</b>	<b>479,82</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 413948 DE 2018</td> <td align="right">185,66</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>185,66</b></td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	<b>TOTAL</b>	<b>185,66</b>	SI				
CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66										
<b>TOTAL</b>	<b>185,66</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m<sup>2</sup> caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6** LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 211.581.120,00	Pesos
	211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 98.737.856,00	Pesos
	98,74	SMMLV

Contrato 1: No CO1.PCCNTR 413948 DE 2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/06/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	185,66
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 153.748.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	185,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	185,66		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	185,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>SOLIUN S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 413948 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 119-152: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 2.282,55 m2.
- Pág. 153: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 154-160: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020)

Objeto: Interventoría integral a la validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por FINDETER grupo 8 nororienté

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	11/03/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	158,44
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 143.949.961,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	158,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	158,44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	158,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>SOLIUN S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020) suscrito con la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 202-204: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 205-207: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (valor interventoría a validación o ajustes de diagnósticos \$ 34.759.159,00) (valor interventoría a obras de mejoramiento \$ 143.949.961,00).
- Pág. 166-201: Copia del contrato suscrito y acta de inicio

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría revisión y validación de estudios y diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia \$ 143.949.961,00 (interventoría a obras de mejoramiento)

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE..

<b>Contrato 3: No</b>	<u>1821 DE 2017</u>									
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.									
<b>Fecha de terminación</b>	19/02/2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>135.72</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>135.72</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>									
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 106.028.997									
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	135.72									
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	135.72									
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURÍDICA									
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SOLIUN S.A.S</b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1821 DE 2017 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 208-228: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida.</li> <li>- Pág. 229: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 230-233: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 234-260: Copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>									

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INTER-DEFENSORÍA H&A
Representante Legal:	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	██████████	50,00%	NO
2	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	██████████	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	013-32006000087 360-2015 <b>TOTAL</b>	0,00 0,00 <b>0,00</b>	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	013-32006000087 <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0,00</b>	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No **013-32006000087**

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental Y Financiera De La Construcción Del Edificio Para Las Facultades De Ingeniería Y Derecho En La Ciudadela Universitaria Del Atlántico**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	1/07/2010	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <u>ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO</u>	

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 013-32006000087 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO el proponente aporta lo siguiente

- Pág. 272-273 Certificación del contrato de interventoría debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor ejecutado actividades ejecutadas y área cubierta construida de 6.135 m2.

Una vez revisada la certificación aportada se evidencia que el contrato aportado contempla objeto actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS) por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

En ese orden de ideas se procedió a verificar el área cubierta construida evidenciando un área de 1.841 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) la cual es menor a la requerida por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo valor de interventoría a ESTUDIOS Y DISEÑOS) no es posible evidenciarlo en el documento aportado

Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia del proponente

**Solicitud de subsanación:**

Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el ítem F del numeral 2.1.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el que se acredite

El valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (excluyendo el valor de interventoría a ESTUDIOS Y DISEÑOS) en este caso solo se tendrá en cuenta dicho valor para la evaluación del contrato.

Contrato 2: No **360-2015**

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Legal Y Contable A La Construcción Y Remodelación De La Infraestructura Física Deportiva De La Villa Olímpica En El Municipio De Montería**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/09/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <u>ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO</u>	

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 360-2015 suscrito con ALCALDÍA DE MONTERÍA el proponente aporta lo siguiente

- Pág. 283-309 Acta de final del contrato de interventoría debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor ejecutado y actividades ejecutadas
- Pág. 284-285 Acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación y valor total ejecutado
- Pág. 275-280 copia del contrato suscrito
- Pág. 281-283 copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la documentación aportada no es posible evidenciar el cumplimiento de experiencia en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES entendiéndose como EDIFICACIONES las definidas en la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE así

(...) EDIFICACIONES Las de inidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3 (...)

En el contrato aportado la edificación corresponde a edificaciones contenidas en el K.2.7.2. SUBGRUPO DE LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS el cual se encuentra dentro de las edificaciones anteriormente señaladas.

Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

**Observación general:**

El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI
2	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	231 DEL 31/07/2017 4600004458 DE 2015 <b>TOTAL</b>	287,06 43,63 <b>330,68</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	231 DEL 31/07/2017 <b>TOTAL</b>	287,06 <b>287,06</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>231 DEL 31/07/2017</b>																					
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA</b>																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">20/07/2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 224.261.477,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">287,06</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">287,06</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		20/07/2018		\$ 224.261.477,00		287,06		287,06		PERSONA JURIDICA		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:40%;">Componente que acredita</th> <th style="width:60%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>287,06</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>287,06</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>287,06</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>287,06</u>		
Dia/Mes/Año																						
20/07/2018																						
\$ 224.261.477,00																						
287,06																						
287,06																						
PERSONA JURIDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>287,06</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>287,06</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:10%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
100,00%		AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 231 DEL 31/07/2017 suscrito con MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 103-106: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					

<b>Contrato 2: No</b>	<b>4600004458 DE 2015</b>																					
<b>Objeto:</b>	<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos: Institución Educativa Inmaculada Concepción Sede Principal, Sede San Miguel, Sede La Linda y Sede El Llano, Institución Educativa Puerto Venus Sede La Española y Sede Quebrada Negra, Centro Educativo Rural Uvital Sede Principal, Sede Balsora y Sede Requitadero, Centro Educativo Rural El Carmelo Sede Las Mangas y Sede El Limón, del municipio de Nariño, Antioquia".</b>																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">24/01/2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 120.313.605,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">174,51</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">43,63</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		24/01/2016		\$ 120.313.605,00		174,51		43,63		CONSORCIO		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:40%;">Componente que acredita</th> <th style="width:60%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>43,63</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>43,63</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>43,63</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>43,63</u>		
Dia/Mes/Año																						
24/01/2016																						
\$ 120.313.605,00																						
174,51																						
43,63																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>43,63</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>43,63</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:10%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">25,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		25,00%		JUAN CARLOS JAIMES ACERO														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
25,00%		JUAN CARLOS JAIMES ACERO																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 4600004458 DE 2015 suscrito con DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 109-114: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					

<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			
-----------------------------	--	--	--	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>JUDITH PEREA CHALÁ</u>
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALÁ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016 441 DEL 2016 <b>TOTAL</b>	118,05 76,23 <b>194,27</b>	NO
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016 <b>TOTAL</b>	118,05 <b>118,05</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No PAF-ICBF-I-017-2016

Objeto: **Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del hogar infantil nuevo amanecer en el municipio de Pacho - depto Cundinamarca**

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	25/04/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>118,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 184.444.281,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>118,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	236,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato PAF-ICBF-I-017-2016 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 82-85: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor inicial del contrato \$221.216.522,00, actividades ejecutadas objeto de la interventoría y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.139,96 m2.
- Pág. 86-87: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.
- Pág. 88-93: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado de la etapa 2 \$184.444.281,00 (interventoría a la construcción). Con la anterior documentación se evidencia que el contrato se desarrolló en su totalidad.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 569,98 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida. Por lo tanto, solo se va a valor el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$184.444.281,00 IVA incluido).

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 441 DEL 2016

Objeto: **Interventoría técnica, contable y administrativa para la ampliación del centro de Salud del Reposo, Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó**

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	23/03/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>76,23</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 56.234.842,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>76,23</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	76,23			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	76,23			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 441-2016 suscrito con el HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 94-95 Certificación del contrato debidamente suscrita en la que acredita número del contrato objeto contratista fecha de terminación valor ejecutado y el área cubierta construida de 724 64 m2

Una vez revisada la certificación aportada se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

**Observación general:** El proponente aporta DOS (2) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, con los mismo no da cumplimiento a lo señalado en la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV 8...)"

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3
Representante Legal:	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	900.104.908-4	50,00%	NO
2	JET INGENIERÍA S.A.S.	802.024.876-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CM-01-IPCC-2015 16-0038 <b>TOTAL</b>	379,99 204,26 <b>584,25</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CM-01-IPCC-2015 <b>TOTAL</b>	379,99 <b>379,99</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR-10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 211.581.120,00	Pesos
	211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 98.737.856,00	Pesos
	98,74	SMMLV

Contrato 1: No	CM-01-IPCC- 2015											
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Ambiental a la Construcción de la Biblioteca Digital- Centro Cultural Barrio Pie de la Popa											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/04/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/04/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>379.99</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>379.99</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>379.99</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>379.99</u>	
Día/Mes/Año												
30/04/2016												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>379.99</u>											
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>379.99</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 476.339.604,10											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	690,89											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	379,99											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>55,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JET INGENIERÍA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CM-01-IPCC- 2015 suscrito con INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 343-344: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											
Contrato 2: No	16-0038											
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica para la Construcción de la segunda etapa de la Biblioteca Distrital el Pie de la Popa, en el Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/10/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	10/10/2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>204,26</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>204,26</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>204,26</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>204,26</u>	
Día/Mes/Año												
10/10/2017												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>204,26</u>											
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>204,26</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 150.684.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	204,26											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	204,26											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JET INGENIERÍA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 16-0038 suscrito con EDURBE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 335-337: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 338-341: Acta de liquidación contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 342: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	13
Proponente:	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA CAMACHO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS - CEYCO INGENIERÍA SAS	900.160.387-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	046-2011 1456-2014 <b>TOTAL</b>	233,61 309,44 <b>543,04</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	046-2011 <b>TOTAL</b>	233,61 <b>233,61</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No **046-2011**

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	8/08/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>233.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.386.100,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>233.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	233.61		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	233.61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 046-2011 suscrito con ALCALDÍA DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 311-312: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área cubierta construida de 4.934,28 m2
- Folio 321-323: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado
- Folio 313-320: Copia del contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: No **1456-2014**

Objeto: **CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES (PARTE NUEVA) DEL PROYECTO PANÓPTICO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ FASE I**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	12/11/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>309.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 199.384.836,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>309.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	309.44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	309.44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 1456-2014 suscrito con ALCALDÍA DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 325: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área cubierta construida de 1.907 m2
- Folio 337-340: Acta de liquidación del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado
- Folio 341-342: Certificado final de cumplimiento del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado
- Folio 326-336: Copia del contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	14
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL EP 2022</u>
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRIGUEZ S A S	900.788.875-4	50,00%	NO
2	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015 001-276-14 <b>TOTAL</b>	362,34 809,70 <b>1172,05</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015 <b>TOTAL</b>	362,34 <b>362,34</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2** caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos centros de integración ciudadana teatros al aire libre clubes sociales clubes nocturnos salones de baile salones de juego discotecas centros de recreación tabernas vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el estado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 211.581.120,00	Pesos
	211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 98.737.856,00	Pesos
	98,74	SMMLV

Contrato 1: No PAF-JU31-IDC-2015

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	534.614.893,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	362,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		724,69	b. (0,7 veces el valor del PE)	362,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		362,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato PAF-JU31-IDC-2015 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 76-77: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato (valor interventoría revisión estudios y diseños \$ 24.284.600 y valor interventoría construcción \$ 534.614.893) y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.825,24 m2.
- Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 912,62 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida. Por lo tanto, solo se va ido el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$534.614.893,00 IVA incluido).

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 001-276-14

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN BAEV-16, PUERTO JORDÁN ARAUCA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.810.091.787,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	809,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2453,64	b. (0,7 veces el valor del PE)	809,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		809,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 001-276-14 suscrito con el AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 79: Acta de recibo definitivo del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 17.749,68 m2.
- Pág. 80-81: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 17.749,68 m2.

Una vez revisada la certificación aportada, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No.1. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	15
Proponente:	CONSORCIO JCB - 11 - 093
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERIA SAS	900.920.349-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2554-2018 9677-PPAL001-240-2018 <b>TOTAL</b>	1145,02 167,59 <b>1312,61</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2554-2018 <b>TOTAL</b>	1145,02 <b>1145,02</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a los requeridos sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2** caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	141.054.080,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	211.581.120,00	Pesos
		211,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	98.737.856,00	Pesos
		98,74	SMMLV

Contrato 1: No	2554-2018											
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFIA DEL VALLE CDCV, EN LOS EDIFICIOS 1, 1A Y 2 DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/09/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/09/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>1145,02</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>1145,02</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,02	
Día/Mes/Año												
15/09/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,02											
b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,02											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 948.211.239,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1145,02											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1145,02											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th>JCB INGENIERIA SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JCB INGENIERIA SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JCB INGENIERIA SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2554-2018 suscrito con MINCULTURA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 136-138: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 5.038,33 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											
Contrato 2: No	9677-PPAL001-240-2018											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, DETALLADOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/10/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	1/10/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>167,59</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>167,59</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	167,59	b. (0,7 veces el valor del PE)	167,59	
Día/Mes/Año												
1/10/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	167,59											
b. (0,7 veces el valor del PE)	167,59											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 555.126.345,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	670,35											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	167,59											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>25,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th>JCB INGENIERIA SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JCB INGENIERIA SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JCB INGENIERIA SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 9677-PPAL001-240-2018 suscrito con el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 142-182: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato (valor interventoría revisión estudios y diseños \$ 11.549.870,00 y valor interventoría construcción \$ 555.126.345,00) y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</li> <li>- Folio 139-141: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$555.126.345,00).</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											